



Al hilo de varias noticias que han aparecido en diferentes medios de comunicación sobre el profesorado interino y las OPEs, STEILAS quiere comunicar lo siguiente:

- 1.- El sindicato STEILAS denuncia firmemente que el Consejo Escolar de Euskadi haya analizado y aprobado que "se les asignen los primeros puestos de las listas a aquellas personas que hayan superado la oposición , teniendo en cuenta la nota y otros méritos", según el dictamen 19/03. Esa medida, además de no afectar a la calidad de la educación, infringe los derechos básicos de miles de trabajadores y trabajadoras.
- 2.- STEILAS quiere denunciar el hecho de que el Consejo Escolar de Euskadi no haya tenido en cuenta las condiciones de trabajo de las personas trabajadoras.
- 3.- La representación del sindicato STEILAS en el Consejo Escolar de Euskadi denunció con firmeza dicha medida, es decir, que las notas de la OPE condicionen las listas del profesorado interino , y también que las OPEs otorguen seis puntos en el baremo reglamentario del profesorado interino .
- 4.- En la mesa de planificación de la semana pasada, STEILAS fue el único sindicato que denunció todo lo que se recoge en este escrito.
- 5.- Hoy por hoy, y por lo menos a corto plazo, según lo comunicado por el Departamento de Educación al sindicato de los trabajadores y las trabajadoras, no hay ninguna intención de implementar la medida mencionada. Queremos recordar que el Consejo Escolar de Euskadi es un órgano consultivo, y no decisorio.
- 6.- Históricamente, el sindicato STEILAS ha defendido que las OPEs no influyan en el orden de las listas del profesorado interino , y seguirá defendiendo eso mismo, ya que consideramos que la experiencia docente adquirida en centros públicos es fundamental.